

INFORMA

2025/12/02

SUBIDA SALARIAL 2025, REUNIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN EDUCATIVA Y ENMIENDAS AL PRESUPUESTO

Tras la publicación en el BOE de hoy del Real Decreto-ley 14/2025, por el que se incrementan, con carácter retroactivo desde enero de 2025, un 2,5 % las retribuciones del personal en pago delegado, es decir, de los docentes en etapas concertadas, recibiremos el pago de estos atrasos en la nómina de diciembre o en la de enero, la consejería aún no nos lo ha podido concretar. Esto es consecuencia de la aplicación del acuerdo de homologación salarial existente en La Rioja, y que fue firmado, en 2018, por la consejería de educación, las patronales y los sindicatos USO, FSIE y UGT.

Dichos atrasos, también generan derecho a percibir atrasos de prestaciones de la Seguridad Social (maternidad, paternidad, jubilación, bajas, etc.), iniciadas en febrero de 2025, para ello debes presentar, en la Seguridad Social, el Anexo I adjunto, tras la actualización de las cotizaciones. Si necesitas ayuda, no lo dudes, puedes contactar con nosotros en fe@usorioja.es

Además, FEUSO, en línea con el compromiso del 9º Congreso de la Federación de Enseñanza de trabajar para conseguir "mejor educación" y "más derechos", nos hemos reunido con el Director General de de Gestión Educativa, Luis Manuel Herce, para tratar los temas de interés general que contribuirán a mejorar la calidad del sistema educativo riojano como son la mejora de la acción tutorial, la racionalización de la ratio profesor alumno en algunos programas y la necesidad de apoyar con recursos humanos la implantación del decreto 43/2025, por el que se regula la inclusión educativa.



Hemos aprovechado para poner sobre la mesa la continua intensificación de la jornada laboral en la concertada denunciando que cada vez son más las demandas a las que tiene que hacer frente el profesorado riojano y que todos miran hacia otro lado cada vez que decimos que está en juego la salud socio-emocional del profesorado. Además, en línea con la defensa del sindicato de derechos laborales y la igualdad salarial entre todos los trabajadores del sistema riojano sostenido con fondos públicos, recordó la situación de discriminación salarial que padece parte del profesorado de Formación Profesional que, haciendo el mismo trabajo que sus compañeros, cobran menos; o las orientadoras de infantil y primaria que, haciendo el mismo trabajo que sus compañeros de otras etapas, cobran menos. Aprovechamos para solicitar una reunión de la mesa sectorial antes de las navidades.

Asimismo, desde la Federación de Enseñanza de USO hemos presentado varias enmiendas, en esa misma línea, mejoras de las tutorías, de la ratio para orientación, etc. al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de La Rioja para 2026, porque una vez alcanzados los importantes acuerdos de inicio de curso, debemos seguir mejorando, en otros aspectos.



SOLICITUD DE REVISIÓN DE PRESTACIONES

ATENCIÓN. Rellene el impreso de la forma más completa y exacta posible,
ESCRIBA CON CLARIDAD Y EN LETRAS MAYÚSCULAS.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

DATOS DEL SOLICITANTE

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre		
DNI/NIE/Pasaporte	Número de Seguridad Social		Teléfono móvil		Correo electrónico	
Domicilio habitual (calle o plaza)			Número	Bloque	Escalera	Piso
Código postal	Localidad		Provincia		País	

PRESTACIÓN QUE SE VA A REVISAR

.....

MOTIVOS QUE ALEGA

.....
.....
.....
.....
.....

DECLARO, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos que consigno en la presente solicitud, manifestando, igualmente, que quedo enterado de la obligación de comunicar al Instituto Nacional de la Seguridad Social cualquier variación de los datos en ella expresados que pudiera producirse en lo sucesivo.

AUTORIZO, la consulta de mis datos de identificación personal a través del Servicio de Verificación de Datos de Identidad.

SOLICITO, mediante la firma del presente impreso, que se dé curso a mi petición, adoptando para ello todas las medidas necesarias para su mejor resolución.

En....., a..... de..... de 20

Firma del solicitante,

Sr/a. Director/a Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de.....

NOTA: Esta solicitud/comunicación va a ser tratada por medios informáticos. Los datos personales que figuran en este formulario serán incorporados y tratados en un fichero informático bajo custodia de la Dirección General/Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). En cualquier momento puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre los datos incorporados en dicho fichero ante [la Dirección Provincial] de] INSS o ante un Centro de Atención e Información del INSS (art. 5 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal. BOE del día 14)

Para la presentación de esta solicitud no es necesaria la CITA PREVIA